



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002
(CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-065/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN,S.A. DE C.V.** representada por el **L.C. GREGORIO MOJICA AMBROSIO**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **06 DE AGOSTO DE 2014** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL**", UBICADO EN LA COLONIA ALFREDO BONFIL, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL**", UBICADO EN LA ALFREDO BONFIL.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ **6'973,955.66 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **90 D.C.** que iniciaría el **27 DE AGOSTO DE 2014** y concluiría en fecha **24 DE NOVIEMBRE DEL 2014**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se **ADICIONE un 6.0433907318533195262672490234904 %** al monto original conforme a lo que establece el Artículo 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

SE REALIZARON TRABAJOS Y ADICIONALES COMPLEMENTARIOS UNA VEZ REVISADO POR LAS AREAS INVOLUCRADAS:

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES					\$ -
CYA1ER	CARGA MECANICA A CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KVM INCLUYE ABUNDAMIENTO	MB	2441.82	\$ 25.12	\$ 61,338.52
CYA027	ACARREO EN CAMION VOLTEO KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO	MB	17234.244	\$ 7.07	\$ 121,846.11
ALBAÑILERIA					\$ -
PMS-2.25.30A	POZO DE VISTA TIPO COMUN DIAMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERIA CON JUNTA HERMETICA DE 30 CVS, HASTA 2.25 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABICLERIO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 APLANADO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ESCALONES DE ACERO DEL No. 6 A CADA 10 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S DEL No. 3 @ 20 CVS EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO Y CONCRETO F'c=200 CV2	PZA	4	\$ 8,269.61	\$ 33,078.44

1/6

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002

CAE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
BACHEO ASFALTO					\$ -
BASE 15 1/2" MANUA	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION MANUALMENTE EN AREAS PEQUEÑAS, BASE HIDRAULICA CON MATERIAL AGREGADO PETREO 1 1/2" A FINOS DE 15 CM5 ESPESOR. INCLUYE: NIVELACION, ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACION MANUAL 90%	M2	376.7	\$ 83.23	\$ 31,352.74
REGO-002M	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO (E.C.R.R.) A RAZON DE 0.5 LTS/M2 (VOLUMENES MENORES)	M2	376.7	\$ 19.82	\$ 7,466.19
PAV- BACHEO	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, COMPACTACION MATERIAL TRITURADO T.M.A. N3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 EN PROP. DE 130 KG/MB, ELABORADO EN PLANTA, INCLUYE: ADQUISICION, COMPACTACION AL 95 %, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, TENDIDO Y ACARREOS.	M2	376.7	\$ 287.36	\$ 108,248.51
SUBTOTAL					\$ 363,330.51
IVA					\$ 58,132.88
TOTAL					\$ 421,463.39

POR LO QUE EL MONTO ADICIONAL ES DE \$ 421,463.39 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.), INCLUIDO el I.V.A.

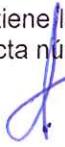
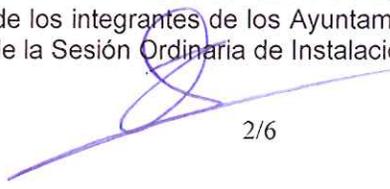
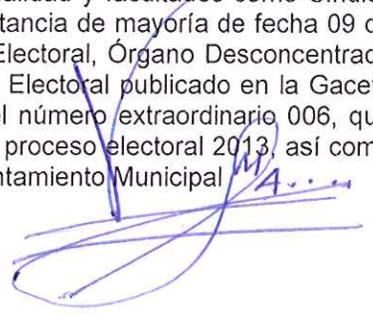
SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO CROQUIS Y GENERADOR COMO RESPALDO DEL MONTO QUE SE AMPLIO.

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.**

1.3. "Que el **C.CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como **Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002

Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato.”

1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **“CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL”**, ubicado en **COLONIA ALFREDO BONFIL** en Municipio de Veracruz, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, ANTECEDENTE I** del presente instrumento.

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **MONTO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **“EL CONTRATISTA”**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FISM-DF (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- **“EL CONTRATISTA”** BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS **ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, DECLARA QUE:

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.

2.2.- La empresa contratista denominada **URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 21299** de fecha **14 de ENERO de 2005** otorgada por el **LIC. OSCAR AGUIRRE LOPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 23**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la Propiedad con No. de folio **22756*17** de fecha **15 de FEBRERO de 2005**, R.F.C. **UER050114MMA** y Registro del IMSS **G0653189102**.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002

- 2.3.- El L.C. GREGORIO MOJICA AMBROSIO acredita su personalidad como **Representante Legal** de URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V. con el testimonio de PODER NOTARIAL con No. 24278 de fecha 17 de FEBRERO de 2006 otorgada por el LIC. OSCAR AGUIRRE LOPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 23, en la ciudad de VERACRUZ, VER., y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **SAN PEDRO MZA. 23 LTE 1 27, CONDADO VALLE DORADO, C.P. 91808** en la ciudad de VERACRUZ, VER., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro CON-079-PCOPV-079-0711, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. 24267.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Se adiciona al importe original del contrato la cantidad de \$ 421,463.39 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N). INCLUIDO el I.V.A., que representa un incremento de 6.0433907318533195262672490234904 % al valor original incluido el I.V.A., por lo que el monto del contrato modificado quedará en la cantidad de \$ 7'395,419.05 (SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N.) Incluido el I.V.A.

SEGUNDA: La modificación al importe original del contrato aludido en el antecedente I, implica variación al proyecto, ya que se incluyeron trabajos **adicionales** con respecto a las metas físicas iniciales, sin que se afecten las condiciones, naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas y estipulaciones con todo su valor y fuerza legal.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-MONTO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002

TERCERA: Las partes convienen en **SI** modificar el plazo para la ejecución de la obra, de **90 días** calendario, por lo tanto la fecha de terminación será de acuerdo a lo estipulado en convenio modificatorio de tiempo el día **22 de DICIEMBRE del 2014**.

CUARTA: las anteriores modificaciones al contrato original, no modifican ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas con el mismo, conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

QUINTA: para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes expresamente se someten a la legislación vigente para el Estado de Veracruz y a los tribunales con residencia en este municipio, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

SEXTA: Este convenio solo obligara al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **10** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2014**.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-065/14	ESTIMACION No.	OBRA EXTRA	FORMATO
OBRA No.	2014301930002	PERIODO	DEL 24 AGO.-AL 24 NOV.-2014	F-7
DESCRIPCION:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN VERIAS CALLES DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	27 AGOSTO 2014	
CONTRATISTA	URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V.	FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	

NUMEROS GENERADORES DE FINIQUITO

CLAVE	CONCEPTO	LOCALIZACION		VECES	PZAS	DIMENSIONES			RESULTADO				
		EJE	ENTRE EJE			LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	TOTAL	UNIDAD		
RIEGO-002-M	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIAMIENTO RAPIDO (E.C.R.R.) A RAZON DE 0.5 LTS/M2. (VOLUMENES MENORES)	DE POZO	A POZO										
		JUAREZ	16	11	1	72.50	2.50	1.70		123.25		M2	
		JUAREZ	11	0	1	2.50	2.50			6.25		M2	
		DESCARGAS	16	11	8	2.10	0.60			1.26		M2	
		FORTIN	11	11'	1	28.40	1.70			48.28		M2	
		FORTIN	11'	0	1	2.50	2.50			6.25		M2	
		CARRETERA	36	37	1	43.10	1.20			51.72		M2	
		CARRETERA	38	39	1	25.00	1.20			30.00		M2	
		CARRETERA	40	41	1	38.00	1.20			45.60		M2	
		CARRETERA	42	43	1	49.60	1.20			59.52		M2	
		CARRETERA	42	0	1	2.50	2.50			6.25		M2	
										378.38			M2
		VOLUMEN CONSIDERADO PARA ESTE CONVENIO										378.38	M2
AREA TOTAL DE RIEGO DE LIGA =										378.38	M2		
VOLUMEN CONSIDERADO PARA ESTE CONVENIO										376.70	ML		
PAV-	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, COMPACTACION MATERIAL BACHEO TRITURADO T.M.A. 3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 EN PROP. DE	DE POZO	A POZO										
		JUAREZ	16	11	1	72.50	2.50	1.70		123.25		M2	
		JUAREZ	11	0	1	2.50	2.50			6.25		M2	
		DESCARGAS	16	11	8	2.10	0.60			1.26		M2	
		FORTIN	11	11'	1	28.40	1.70			48.28		M2	
		FORTIN	11'	0	1	2.50	2.50			6.25		M2	
		CARRETERA	36	37	1	43.10	1.20			51.72		M2	
		CARRETERA	38	39	1	25.00	1.20			30.00		M2	
		CARRETERA	40	41	1	38.00	1.20			45.60		M2	
		CARRETERA	42	43	1	49.60	1.20			59.52		M2	
		CARRETERA	42	0	1	2.50	2.50			6.25		M2	
										378.38			M2
		VOLUMEN CONSIDERADO PARA ESTE CONVENIO										378.38	M2
AREA TOTAL DE RIEGO DE BACHEO =										378.38	M2		
VOLUMEN CONSIDERADO PARA ESTE CONVENIO										376.70	ML		

[Handwritten signature]
ING. FELIPE DE JESUS VALENTIN PATEIRO
SUPERVISOR DE OBRA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. P. GREGORIO TOJICA AMBROSIO
CONTRATISTA



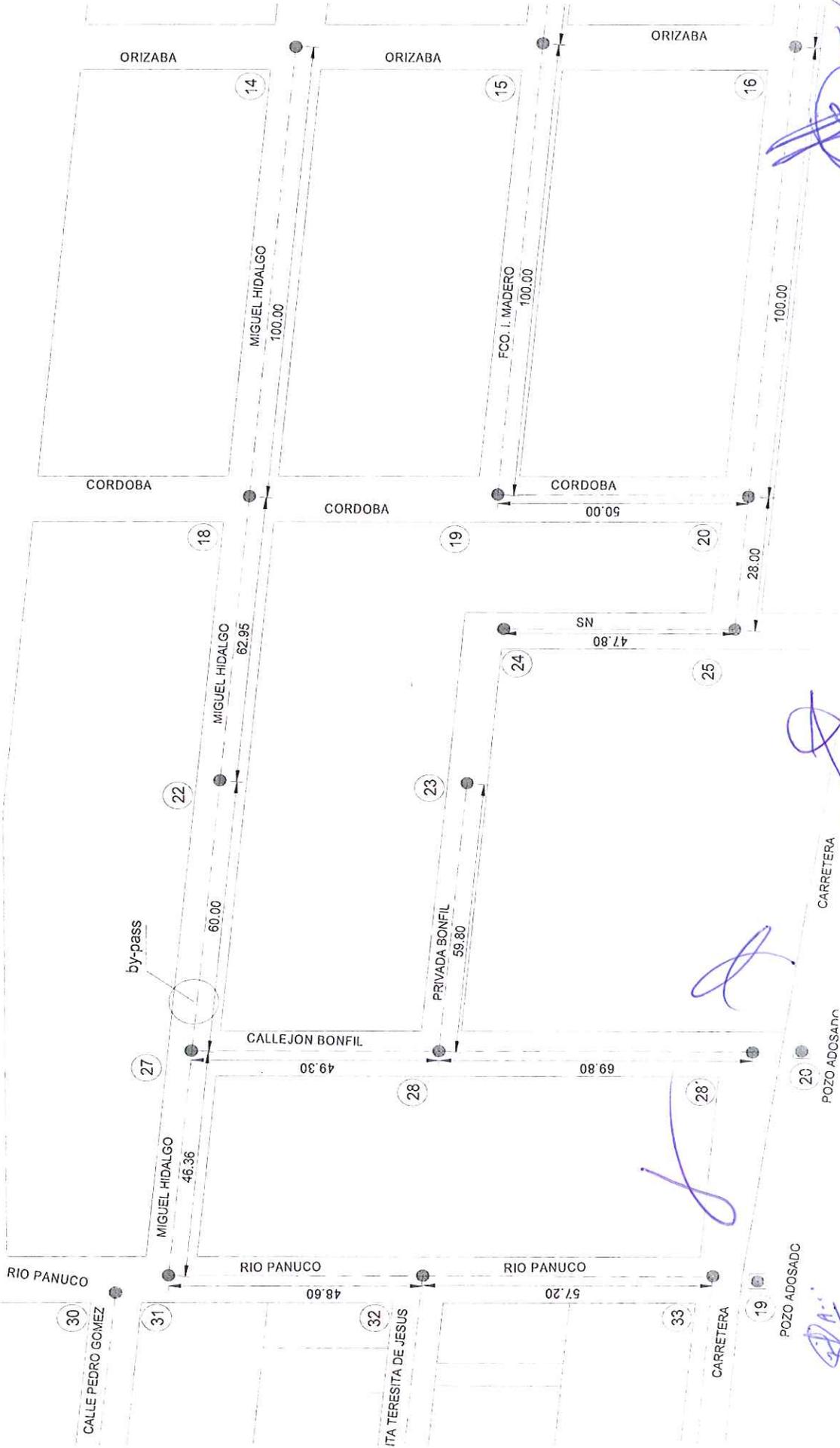
CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-065/14
OBRA No.	2014301930002
DESCRIPCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL.
CONTRATISTA	URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN. S.A. DE C.V.

ESTIMACION No.	OBRA EXTRA	FORMATO
PERIODO	DEL 24 AGO AL 24 NOV 2014	F-4
FECHA DE INICIO CONTRATO	27 AGOSTO DE 2014	
FECHA DE TÉRMINO CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	

CROQUIS DEL GENERADOR

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE CADA CONCEPTO (C)

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)
CYA1ER	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO
CYA027	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO



[Handwritten signature]
AGUSTIN DE JESUS VALENTIN PATERO
SUPERVISOR DE OBRA

[Handwritten signature]
HCJA 1 DE 3

[Handwritten signature]
C. P. GREGORIO VILLACABRERO
DOP-33157A



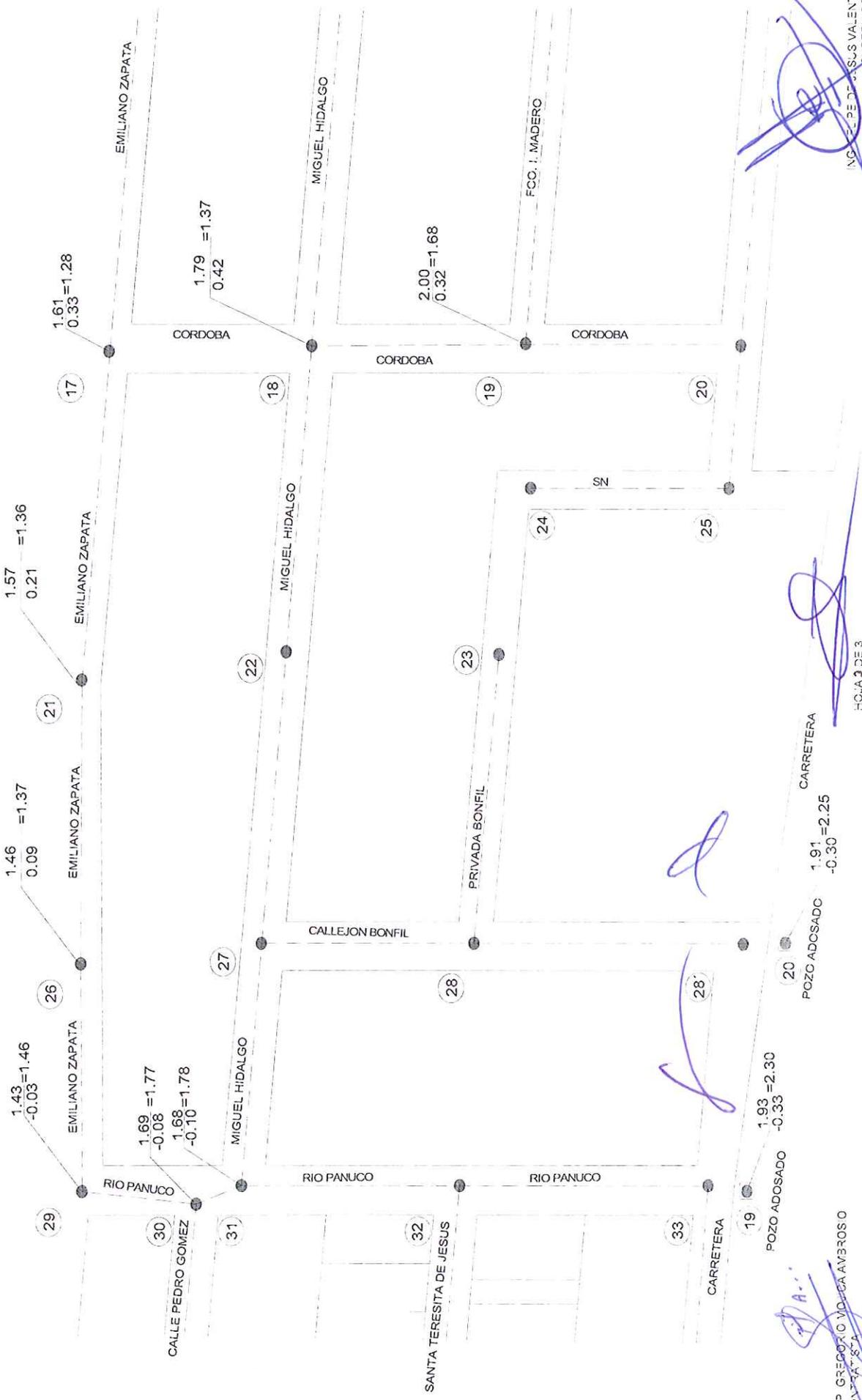
CONTRATO No.	DOP-FISM-DF-065/14	ESTIMACION No.	OBRA EXTRA	FORMATO
OBRA No.	2014301930002	PERIODO	DEL 24 AGO AL 24 NOV 2014	F-4
DESCRIPCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL.	FECHA DE INICIO CONTRATO	27 AGOSTO DE 2014	
CONTRATISTA	URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V.	FECHA DE TÉRMINO CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2014	

CROQUIS DEL GENERADOR

CLAVE (A)	CONCEPTO (B)	CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE CADA CONCEPTO (C)
-----------	--------------	--

PVIS-2.25.30 A

POZO DE VISITA TIPO COMUN DIÁMETRO DE 0.60 A 1.20 MTS PARA TUBERÍA CON JUNTA HERMÉTICA DE 30 CMS DIÁMETRO, HASTA 2.25 MT. DE PROFUNDIDAD, CON MUROS DE TABIQUE ROJO DE 28 CM DE ESPESOR ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. APLANADO INTERIOREXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 DE 2 CM DE ESPESOR. IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL. ESCALONES DE ACERO DEL N.º 6, A CADA 40 CM DE DISTANCIA, CON LOSA DE FONDO DE 0.15 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON VAR'S. DEL N.º 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO F'c = 200KG/CM2.



C. P. GREGORIO VILLALBA AVILA
COMUNICACIONES
H. J. A. DE 3

ING. ESCOPE DE JESUS VALENTIN PATERO
SUPERVISOR DE OBRA

